SEISCIENTOS Y VEINTE

MARAVEDIS. AÑOS DE MIL

SETECIENTOS Y VEINTE

Sagaste que llaman La mata de Lentisco
que es donde llega La Jurisdizion de Tazi
da Sasta la torre de los Cerreros que es de la
de Vera no ay guarda alguna Siendo assi
que en dho Termino ay seis o siete Calas
y desembarcaderos peligrosos Como assimis
mo en el termino de Mazarron desde Sala
zielos que es donde finaliza el dho Tazi.
Sasta la Venzada ay algunos parajes don
de puede Saber desembarcaderos y en ellos no
tiene la dha Villa de Mazarron Resguardo
ni precauzion alguna todo lo qual tiene ma
nifestado a esta Ziud y Sasta Sora por las
occurrenzias y Urgenzias que Satenido el
R.l Servizio no se ha tomado sobre ello Reso
luzion y para que La Sosiegue dando las pro
videnzias Convenientes a Remediar los in
convenientes que lo Vejetido pueden Re
sultar lo pone en noticia y protesta que
La omision que en lo Dicho no sea de su
Cuenba sino de quien aya lugar y suplica
al S.or Corregidor que despacho esta Reposizion
y lo demas que en su Vista probeera Justi
Se acordo se sirvan dar se le dos Tes
timonio para los efectos que le Con